



CUMPLIMIENTO SUFICIENCIA EN UNA SEGUNDA LENGUA ACUERDO 13655 DE 2015 ESTUDIANTES PREGRADO Y POSGRADO

versión 2023-07-10

Conscientes de la importancia de una segunda lengua para el buen desarrollo presente y futuro de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Universidad el Bosque, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas ha reglamentado los requisitos referentes a dicha competencia.

Aspectos Normativos:

1. Que el Consejo Directivo de la Universidad en su sesión ordinaria del día 9 de diciembre de 2015, Acta 1.077, acordó establecer como requisito para la obtención de títulos de la Universidad El Bosque de pre y posgrado, un nivel de suficiencia en una segunda lengua, con énfasis en inglés y que cada Consejo de Facultad crearía las políticas y establecería los requisitos mínimos para determinar el nivel de suficiencia de esta segunda lengua.
2. Que en uso de sus atribuciones reglamentarias y de acuerdo con los considerandos previamente enunciados, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas determinó:
 - a. Que es un requisito indispensable demostrar la suficiencia de una segunda lengua para obtener el título, siguiendo los lineamientos exigidos en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación (MCERL).
 - b. Que se debe presentar la prueba de clasificación del Centro de Lenguas para determinar el nivel de idioma actual, para determinar el nivel en que debe inscribirse o iniciar su formación.
 - c. Alcanzar el nivel establecido para cada programa de la Facultad, según la siguiente disposición:

PROGRAMAS:

NIVEL A2:

1. CONTADURÍA PÚBLICA (CP)
2. ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE MARKETING FARMACÉUTICO (EGM)
3. ESPECIALIZACIÓN EN NEGOCIOS INTERNACIONALES (ENI)
4. ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA SOSTENIBLE DEL TALENTO HUMANO (ETH)

NIVEL B1a:

1. FINANZAS (FI)
2. MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (MK)
3. ECONOMÍA (EC)
4. ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS SOSTENIBLES (AN)
5. ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL (AP)
6. MAESTRÍA EN NEGOCIOS GLOBALES (MNG)
7. MAESTRÍA EN GESTIÓN SOSTENIBLE DEL TALENTO HUMANO (MTH)

NIVEL B1b

1. ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (AE)

NIVEL B2:

1. NEGOCIOS INTERNACIONALES (NI)

OPCIONES PARA SUPERAR EL REQUISITO DE SUFICIENCIA DE SEGUNDA LENGUA:

OPCIÓN 1: Realizar y aprobar en el **Centro de Lenguas de la Universidad*** el **nivel o niveles a partir del cual se queda clasificado**, y alcanzar el **nivel requerido para el programa en cuestión**.

***NOTA:** Los certificados expedidos por el Centro de Lenguas de la Universidad El Bosque tendrán una vigencia de cinco (5) años.

OPCIÓN 2: El estudiante deberá presentar **uno de los siguientes exámenes*** para medir y certificar la suficiencia en segunda lengua aprobando las 4 competencias básicas, y **validando dichos resultados en el Centro de Lenguas** para cargue en su expediente en un **plazo no superior a un año desde la fecha de expedición de la nota de dicha prueba**, valiéndose este resultado como **requisito de grado de suficiencia superado para toda la carrera, independientemente del semestre/ período de validación**.

***NOTA:** Los exámenes de idiomas presentados miden la habilidad del hablante no nativo, bajo el **Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas:** aprendizaje, enseñanza y evaluación (**MCER**). Éste es un estándar que pretende servir de patrón internacional para medir el nivel de comprensión y expresión oral y escrita en una lengua. Si el estudiante quisiera optar a otras lenguas aquí no registradas, el Centro de Lenguas de la Universidad El Bosque sería la unidad competente para determinar y legitimar las pruebas correspondientes en dichos casos.



IDIOMA	EXÁMENES RECONOCIDOS*					
INGLÉS – Programas: AE, CP, FI, MK, EC, AN, EGM, ENI, MNG	TOEFL I.B.T. (Test of English as Foreign Language)	IELTS (International English Language Testing System)	İTEP (International Test of English Proficiency) Este examen solo tendrá validez si es presentado en el Centro de Lenguas	MET (Michigan English Test)	TOEIC (Test of English for International Communication)	Linguaskill
INGLÉS – Programa: NI	TOEFL I.B.T. (Test of English as Foreign Language)	IELTS (International English Language Testing System)	İTEP Business (International Test of English Proficiency) Este examen solo tendrá validez si es presentado en el Centro de Lenguas	Cambridge English del nivel solicitado		
FRANCÉS	DELFF (Diploma de Estudios en Lengua Francesa)	TCF Test de connaissance du Français				
PORTUGUÉS	CELPE-BRAS					
ITALIANO	CILS (Certificazione di Italiano come Lingua Straniera)	PLIDA (Progetto Lingua Italiana Dante Alighieri)	CELI (Certificato di Conoscenza della Lingua Italiana)			
ALEMÁN	TestDaF (Test Deutsch als Fremdsprache)	Goethe Zertifikat				

***NOTA:** Con el fin de que estos exámenes internacionales sean validados, se deben cumplir con las siguientes especificaciones:

1. Debe evaluarse las cuatro habilidades o componentes del idioma (Listening, Reading, Writing y Speaking). No se aceptarán exámenes que evalúen solo dos habilidades.
2. Todas las habilidades deberán haberse evaluado en la misma fecha de aplicación del examen internacional.
3. Para los programas presenciales, el examen debe presentarse de forma presencial, no remota/virtual, en el Centro de Examen Autorizado correspondiente. Los programas virtuales sí podrán presentarse de manera remota/virtual en el Centro de Examen Autorizado que permita esta modalidad.
4. Todo estudiante que posea resultados de exámenes presentados en otros centros administradores autorizados deberá entregar la documentación correspondiente al Centro de Lenguas de la Universidad El Bosque para su respectiva verificación y validación

OPCIÓN 3 (Solo para los programas que tienen niveles de Inglés incluidos en su Plan de Estudios)*:

- a. Para el **pregrado en NEGOCIOS INTERNACIONALES (NI, nivel requerido B2)**, los estudiantes cursarán los siguientes niveles de inglés y que corresponden a las seis asignaturas de sus programas de la siguiente forma: **Inglés I: nivel A1. Inglés II: nivel A2. Inglés III: B1a. Inglés IV: B1b. Inglés V: B2. Inglés VI: C1.** El estudiante podrá superar el requisito de suficiencia de Segunda Lengua si supera las asignaturas **Inglés I, II, III, IV, V y VI**, o acogerse a la **OPCIÓN 1 u OPCIÓN 2** anteriormente descritas.
- b. Para el **pregrado en CONTADURÍA PÚBLICA (CP, nivel requerido A2)**, los estudiantes cursarán los siguientes niveles de inglés y que corresponden a las dos asignaturas de sus programas de la siguiente forma: **Inglés I: nivel A2-1. Inglés II: nivel A2-2.** El estudiante podrá superar el requisito de suficiencia de Segunda Lengua si supera las asignaturas **Inglés I y II**, o acogerse a la **OPCIÓN 1 u OPCIÓN 2** anteriormente descritas.
- c. Para los **pregrados en FINANZAS (FI, nivel requerido B1a), MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (MK, nivel requerido B1a), ECONOMÍA (EC, nivel requerido B1a), ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS SOSTENIBLES (AN, nivel requerido B1a), y ADMINISTRACIÓN DE PRODUCCIÓN Y LOGÍSTICA INTERNACIONAL (AP, nivel requerido B1a)**, los estudiantes cursarán los siguientes niveles de inglés y que corresponden a las cuatro asignaturas de sus programas de la siguiente forma: **Inglés I: nivel A2-1. Inglés II: nivel A2-2. Inglés III: nivel B1a-1. Inglés IV: nivel B1a-2.** El estudiante podrá superar el requisito de suficiencia de Segunda Lengua si supera las asignaturas **Inglés I, II, III y IV**, o acogerse a la **OPCIÓN 1 u OPCIÓN 2** anteriormente descritas.

***NOTA:** Los estudiantes que hayan cumplido con las condiciones de la **OPCIÓN 3** con fecha a partir de **enero de 2023**, disponen de **2 años** para validar ante la Facultad el **cumplimiento de Suficiencia de Segunda Lengua**, debiendo realizar dicho trámite ante la Secretaría Académica de la Facultad. De **no realizar este trámite**, y vencer el plazo de **2 años**, deberían acogerse a la **OPCIÓN 1 u OPCIÓN 2**.



OTRAS DISPOSICIONES:

Además, es necesario tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Si en cualquier momento se cumple el requisito de grado en segundo idioma (inglés), se tendrá la posibilidad de **validar** los niveles de inglés que contiene el Plan de Estudios del programa (si los tuviera), que no hayan sido cursados ni aprobados. Las notas de los niveles de inglés validados serán establecidas por el Centro de Lenguas que los comunicará a la Facultad al momento de solicitar dicho proceso.
2. Si el estudiante que cumple con el requisito de grado en segundo idioma (inglés) opta por **validar** los niveles de inglés del Plan de Estudios del programa (si los tuviera), no podrá utilizar dichos créditos para cursar un tercer idioma, al ya quedar validados. Si no los validara, dichos créditos podrían ser utilizados para estudiar otros idiomas que estén disponibles en el Centro de Lenguas.
3. TODO estudiante, sea de **REINTEGRO** u **HOMOLOGACIÓN**, **deberá cumplir con el requisito expuesto**. En caso de NO presentar el certificado exigido, asumirá voluntariamente la responsabilidad de NO poder realizar los trámites de revisión de documentos en Auditoría con fines de graduación.
4. El estudiante que tenga una investigación disciplinaria abierta o haya sido sancionado por cualquier proceso relacionado con la obtención del requisito de Segunda Lengua, sólo podrá acogerse a la **OPCIÓN 2** para superar la suficiencia, pudiendo incluso el Consejo de Facultad establece medidas adicionales sobre el proceso de realización de dicha opción, más allá de las descritas en el presente documento.

En constancia con lo anterior, el Estudiante deberá tramitar el certificado en el Centro de Lenguas y radicarlo en la Secretaría Académica de la Facultad.

NOTA: La presente resolución entra en vigor a partir de la fecha de versión del documento. Para estudiantes que iniciaran sus programas con resoluciones anteriores, la firma del presente documento derogará las mismas.

Doy constancia de conocer, entender y aceptar la presente disposición de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas respecto de la suficiencia en una segunda lengua

Nombres:	Apellidos:
Tipo de Documento y N°:	Nacionalidad:
Programa (marcar con una X): <input type="checkbox"/> Administración de Empresas <input type="checkbox"/> Negocios Internacionales <input type="checkbox"/> Contaduría Pública <input type="checkbox"/> Finanzas <input type="checkbox"/> Marketing y Transformación Digital <input type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Administración de Negocios Sostenibles <input type="checkbox"/> Administración de Producción y Logística Internacional <input type="checkbox"/> Especialización en Gerencia de Marketing Farmacéutico <input type="checkbox"/> Especialización en Negocios Internacionales <input type="checkbox"/> Maestría en Negocios Globales <input type="checkbox"/> Especialización en Gerencia Sostenible del Talento Humano <input type="checkbox"/> Maestría en Gestión Sostenible del Talento Humano	Firma: Fecha de Firma: País, Ciudad y Dirección de Residencia durante los estudios: